Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 48 /2021

FECHA	23 de noviembre de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 22/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Productos Químicos y Medicinales".
ID	N° 404.316

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/20 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Walter Hurtado, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; la Dra. Lourdes Trussy, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa; y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Profarma S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 66.531.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
INDUFAR C.I.S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 7.547.800 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Profarma S.A.	166	1670796	NO
INDUFAR C.I.S.A.	43	1671780	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
RACIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ilra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay - Tel.: (021) 605 975

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

CESAR PAYON
C.I. 855.696
Indufar CISA

.SIC ..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Profarma S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDUFAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial. En cuanto a la documentación de carácter formal será analizada en detalle en la sección correspondiente.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

La empresa PROFARMA S.A. ha presentado Certificado de Origen Nacional para el ítems 2 "Glucosamina + Condroitin sulfato + Asociado Polvo, la empresa INDUFAR CISA ha presentado Certificado de Origen Nacional para los Ítems Nº 1 "Paracetamol comprimido", Ítems Nº 3 "Clopidogrel comprimido", Ítems Nº 4 "Enalapril comprimido", por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que se encuentra registrado, lo cual hace que se beneficie con la aplicación del margen de preferencia previsto en la normativa.

Cuadro comparativo en cuanto a los ítems donde se ha presentado Certificado de Origen Nacional:

Nº de Ítem	*OFERENTE*	*Monto total Item*	*Certificado de Origen Nacional (40%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	Indufar CISA	**4.643.500**	Posee N° 119663	**4.643.500**
1	PROFARMA	**8.325.000**	No Posee	**11.655.000**
2	PROFARMA	**51.900.000**	Posee Nº 119420	**51.900.000**
3	Indufar CISA	**1.757.000**	Posee Nº 119662	**3.176.000**
4	PROFARMA	**6.306.000**	No Posee	**8.828.400**
4	Indufar CISA	**1.167.300**	Posee Nº 119179	**1.167.300**

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM, se ha procedido a evaluar las ofertas más bajas para cada ítem:

La empresa INDUFAR CISA ha presentado su oferta mas baja en los ítems Nº 1, 3 y 4 y es analizada en detalle las documentaciones formales solicitadas en las bases de la licitación.

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa no se encuentra registrado como funcionario público.

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	Indufar C.I.S.A.	Cesar Vera Barrios	2.265.565	No Registra Datos
2	Indufar C.I.S.A.	Cynthia Rios Villagra	899.102	No Registra Datos
3	Indufar C.I.S.A.	Humberto Simon Majul	109.766	No Registra Datos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta Declaración Jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE

8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

9. Documentos legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) - **CUMPLE**
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) – **CUMPLE**
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) – **NO REQUIERE**

CAPACIDAD FINANCIERA

Ratios Financieros

INDUFAR C.I.S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2018	215.260.817.332	31.423.645.636	6,85	8,30
31/12/2019	235.133.579.420	26.430.808.053	8,90	
01/01/2020	256.309.536.158	27.997.048.205	9,15	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	31.815.008.686	272.972.158.135	0,1166	
31/12/2019	26.888.026.739	291.212.529.003	0,0923	0,1005
01/01/2020	28.855.774.029	311.306.249.024	0,0927	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	69.108.329.407	200.000.000.000	0,3455	
31/12/2019	72.097.459.063	200.000.000.000	0,3605	0,36
01/01/2020	77.756.321.488	200.000.000.000	0,3888	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa INDUFAR C.I.S.A. cumple con lo solicitado en el PBC.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

En cuanto a la experiencia la Empresa deberá demostrar la experiencia en Ventas de muebles y enseres con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años 2018,2019,2020. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
INDUFAR C.I.S.A.

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	16.463.500.000
2019	16.825.852
2020	15.813.660.000
Total	**32.293.985.852**

Monto Total Ofertado
7.547.800

Total del 50%
3.773.900

Total de Facturaciones
32.293.985.852

Obs: Las facturaciones de la Empresa INDUFAR C.I.S.A.es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

CAPACIDAD TÉCNICA:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

- Presenta certificado de habilitación expedida por la DNVS (Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria).
- Presenta certificado otorgado por la DNVS de Apertura
- Presenta certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) vigente expedido por la DNVS
- Presenta certificado de registro sanitario vigente.
- Presenta Acta de Fijación de Precios vigente expedido por la DNVS

Seguidamente se procede a analizar la oferta más baja en el Ítems Nº 2; que corresponde a la **EMPRESA PROFARMA**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa **no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.**

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH				
1.	Profarma S.A	Cecilio Peralta Zarza	812.559	No Registra Datos
2.	Profarma S.A	Derlis Cecilio Peralta Rivas	2.290.368	No Registra Datos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta Declaración Jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

9. Documentos legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) - **CUMPLE**
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) – **CUMPLE**
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) – **NO REQUIERE**

***Capacidad Financiera*;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

PROFARMA S.A

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	701.900.985	6.791.816	103,35	86,11
31/12/2019	3.295.224.768	964.822.890	3,42	
01/01/2020	5.599.833.223	1.690.949.261	151,58	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	6.791.816	706.304.167	0,0096	
31/12/2019	964.822.890	3.841.276.168	0,2512	0,0887
01/01/2020	1.690.949.261	6.170.404.761	0,0054	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	52.888.562	500.000.000	0,1058	
31/12/2019	2.195.724.977	500.000.000	4,3914	2,57
01/01/2020	1.603.002.222	500.000.000	3,2060	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa PROFARMA S.A cumple con lo solicitado en el PBC.

Experiencia Requerida:

En cuanto a la experiencia la Empresa deberá demostrar la experiencia en Ventas de muebles y enseres con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años 2018,2019,2020. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

PROFARMA S.A.

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	18.099.350
2019	798.646.735
2020	234.187.000
Total	**1.050.933.085**

Monto Total Ofertado

66.531.000

Total del 50%

33.265.500

Total de Facturaciones

1.050.933.085

Obs: Las facturaciones de la Empresa PROFARMA S.A.es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

- Presenta certificado de habilitación expedida por la DNVS (Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria).
- Presenta certificado otorgado por la DNVS de Apertura
- Presenta certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) vigente expedido por la DNVS
- Presenta certificado de registro sanitario vigente.
- Presenta Acta de Fijación de Precios vigente expedido por la DNVS

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 22/2021 "Adquisición de Productos Químicos y Medicinales"** a favor de la **EMPRESA INDUFAR CISA,** en los ITEMS 1, 3, 4; por un monto de Gs. 7.547.800 (siete millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos) y a la **EMPRESA PROFARMA S.A.** en el ITEM 2, por un monto de Gs. 51.900.000 (cincuenta y un millones quinientos mil) de conformidad a la planilla de precios que se detalla a continuación:

INDUFAR CISA								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	1.850	Zmol	Nacional	2.510	4.643.500
3	Clopidogrel comprimido	Unidad	CAJA	200	Clonidox	Nacional	8.685	1.737.000
4	Enalapril comprimido	Unidad	CAJA	300	Ardilan 20Mg	Nacional	3.891	1.167.300
Precio Total: Guaraníes siete millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos								7.547.800

PROFARMA S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Glucosamina + Condroitin sulfato + Asociado Polvo	Unidad	CAJA	375	Josamina Duo	Nacional	138.400	51.900.000
Precio Total: Guaraníes cincuenta y un millones novecientos mil								51.900.000

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Dpto. de Contabilidad

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Walter Hurtado
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Dra. Lourdes Trussy
Secretaria de Salud
Gobernación de Itapúa